

las conquistas difíciles

FRECUENTEMENTE hemos hablado de la natación española como el deporte número uno del país. Tal vez, para quienes no la sigan de cerca, el resultado de los Campeonatos de Europa que se han celebrado en Utrecht (Holanda) haya carecido de relieve. El lector medio saca las conclusiones por la jerarquía de las clasificaciones. Desde este punto de vista, la actuación española ha sido decepcionante pues tan sólo el capaldista Jaime Monzó conquistó una medalla de plata.

Sin embargo, en líneas generales, nuestra natación ha conservado su rango y su progreso. En Utrecht se batieron nueve plusmarcas nacionales y se entró en cinco finales. Cuando se sabe que en todo el palmarés de diez Campeonatos de Europa anteriores, España sólo había participado en cuatro finales, la comparación resulta ventajosa.

Sería engañoso afirmar que nuestra natación tiene nivel mundial o incluso nivel europeo de primera categoría. Se encuentra entre los adelantados de la segunda fila, pero podemos asegurar que si Barcelona va a organizar el Campeonato de 1970, el hecho no se debe tan sólo a las buenas gestiones realizadas, sino a la atención que, en todos los países, despierta el auge de este deporte en nuestro país y su considerable avance en los últimos años.

Ocurre que toda conquista es difícil, y de ahí que sea meritorio y elogioso el esfuerzo que la Federación, los clubs y los nadadores ponen en colmar la brecha que, en muchos años de dejadez y desidia, se había abierto entre España y el resto de los países que constituyen la élite continental. Pero que se avanza, esto es innegable, y si todavía no podemos gozar de la satisfacción de ver a alguno de nuestros representantes en el «podium» central, a la hora del reparto de las medallas, tampoco corremos el ridículo en ninguna de las pruebas en que participamos.

Se siente envidia ante el poderío de las representaciones del Este, o de los valores individuales que poseen Gran Bretaña, Suecia, Francia o Hungría. Pero otros muchos países, que antes estaban por delante, están ya por detrás nuestro, y la diferencia, respecto a los mejores, desciende cada día. El estudio de la tabla de records es significativo en este aspecto.

Es lógico que el aficionado, o mejor dicho el español medio, quiera resultados y no excesivas monsergas técnicas. Pero la verdad es que al ritmo trepidante que el deporte adquiere en todos los países, la disminución de las distancias no es cosa cómoda. De ahí que en el examen de Utrecht, la calificación española haya sido notable, aunque para los eternos descontentos o para los cómodos buscadores de éxitos, la cosa haya resultado decepcionante.

No hay que caer en ningún extremo. Pero donde los grandes pegan bocados de dos o tres segundos, España da mordiscos más considerables. Naturalmente que el margen para la mejora es mayor, pero no por ello la progresión deja de ser menos considerable. Valga un ejemplo: El ruso Semen Belita Geiman, en la final de los 1.500 metros, mejoró el record de su país (y de Europa) en tres segundos y cuatro décimas. Torres mejoró el de España en diecisiete segundos y tres décimas!

Sería tonto conformarse con las metas alcanzadas. De aquí a 1970, la natación española debe dar —y estamos seguros que dará, porque la nueva ola se anuncia espléndida— el salto definitivo para estar entre las mejores de Europa. Pero esto ha de conseguirse mediante un trabajo extenuador, siguiendo la línea que lleva trazada. Hacen falta mariposistas de valor, hacen falta mayor número de velocistas de clase, y hace falta, sobre todo, que la natación obtenga carta de naturaleza en los colegios. De la cantidad sale la calidad. Sería una pena que el buen camino que se lleva se perdiera en el pesimismo o en la crítica. Testigos de lo ocurrido en Utrecht, no nos cuesta nada afirmar que la natación española sigue hacia arriba. A pesar de que algunos creen lo contrario.

J. J. CASTILLO

la censura y las dos funciones diarias

EN el texto del anteproyecto de Ley del Teatro faltan algunas cosas. Las hay que quizá se han considerado propias de un plano político más general; me refiero, por ejemplo, a la censura. Otros, probablemente, no se han tocado por pertenecer a un campo ajeno a la Dirección General de Cinematografía y Teatro; me refiero a las dos funciones diarias.

Y, sin embargo, es evidente que se trata de cuestiones fundamentales, sin cuyo planteamiento la ley corre el peligro de quedarse en reglamento, en una ordenación del teatro que se produzca sin llegar a las raíces que lo determinan. No sé, en lo que a la censura se refiere, hasta qué punto la ley de prensa en vigor puede ser un antecedente. La desaparición de la censura previa y la aplicación de las leyes a los espectáculos ya representados, sería un paso adelante, aún a sabiendas de que, de momento, y hasta fijarse los criterios, ello iba a resultar desconcertante y, para más de un empresario, perjudicial.

Un examen a posteriori de la representación, además de despatronizar la política teatral, siempre estaría más acorde con la estimación cultural del teatro y con la que ya es política de prensa del Ministerio de Información y Turismo. El alcance de una decisión de este tipo sería múltiple. En el plano ético, significaría una nueva dignidad y responsabilidad de la profesión teatral y del espectador que elige ir a un teatro y no a otro. En el plano práctico e inmediato significaría el final de la censura parcial, la desaparición de los pequeños cortes, el rescate de esas frases que al saltar quitan filo y sentido a una obra dramática. Se discutiría entonces lo importante, el motivo justificado de una suspensión o un proceso judicial, con debate público, y sin esas supresiones menudas que, en mi opinión, incomodan tanto al censor como al censurado. Esto es lo que, en términos generales, ha ocurrido ya en la prensa española, donde los artículos aparecen íntegros. Y esto es lo que, también en términos generales, sucedería en el teatro. Perderíamos un poco de paz a cambio de un poco de vida.

Aunque, como decía antes, sé muy bien que para bastantes empresarios y autores este ejercicio de su responsabilidad sería casi una tragedia. Muchos se sentirían perdidos sin esta censura previa, madre, por igual, de arbitrariedades y mitos. El autor sería un creador más claro, con menos tapajos entre él y su fracaso y su éxito, más preciso, más referido a la realidad de sus obras disponibles y estrenables. El autor español, desvinculado en su creación de un comité de censura —para el cual, en alguna medida, trabaja—, sería más sincero, más rico y más valioso. Y podríamos congregarnos siempre ante su obra para aplaudirla o rechazarla. El Estado se reservaba, con la aplicación a posteriori de la ley, la custodia de los valores que protegen nuestros códigos.

Lo de las dos funciones diarias es también asunto muy serio. Justificarlo en las exigencias de la economía empresarial es aceptar un círculo vicioso insalvable. Entre otras cosas, porque hay una incoherencia entre esa afirmación y los elevadísimos salarios de nuestros primeros actores. Además, no se trata de una cuestión económica, se trata de una cuestión artística. Se trata de que no es posible hacer bien trece o catorce funciones semanales. Y si algún actor jura que lo es, pone con ello de manifiesto su bajísima calidad de actor, el sentido simplemente mecánico y nada creador que tiene de su profesión.

Nos estamos planteando —se plantea el anteproyecto de ley— la necesidad de estimular un teatro de más calidad que el actual. Y es un hecho innegable que las trece o las catorce funciones semanales impiden un trabajo riguroso y mínimamente fresco. El actor llega a odiar la representación, convertida en el aburrido pasatiempo de todos los días. Si quiere vivir, ha de aprender a pensar en sus cosas mientras dice los textos de las comedias. Y citar a sus amigos en los camerinos. O probarse la ropa en los entreactos. Porque si no, no tendría tiempo para nada. Al final prefiriese hacer las catorce funciones de una obra de éxito, porque ello, además de permitirle liberar totalmente su imaginación mientras trabaja —tales obras se hacen durante meses—, le evita la acumulación insostenible de los ensayos.

Las catorce funciones contribuyen, en fin, a hacer del actor un "monstruo", sagrado o insignificante, pero "monstruo", por su marginación con respecto al modo general de vivir y trabajar. La vida privada del actor se convierte en un disparate. Y ni él mismo llega a saberlo.

Algunos actores pueden decir que esto no nos importa. Pero sus argumentos en este sentido no son válidos, porque, en última instancia, siempre queda en pie el hecho profesional por el que paga el espectador: la calidad de su interpretación, infaliblemente resentida —desde la misma formación del actor— de su régimen de trabajo.

Si para suprimir las dos funciones diarias hay que limitar los sueldos, que se limiten. No hay ninguna razón para no suponer, por otra parte, que la ley de la oferta y la demanda, aplicada sobre diez funciones semanales, no iba a rebajar automáticamente el sueldo de los grandes dios. Esos que cobran veinte veces más que los actores modestos y que, tantas veces, en los largos papeles, arrojan aburridamente dos veces al día las cuartillas y cuartillas que el autor y el público quisieran ver animados de muy distinta forma.

Como suele ocurrir en estos casos, el actor concienciado y serio es el que más sufre el disparate.

JOSE MONLEON